

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto Nº 31, que nombra al Lic. Manuel Joaquín Castillo C. Ministro de lo Interior.

(G. O. Nº 8946, del 24 de Septiembre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 31

VISTO: El Art. 3 del Acto Institucional,

D E C R E T O :

UNICO.— El Licenciado Manuel Joaquín Castillo C., queda designado Ministro de lo Interior.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto Nº 32, que designa al Lic. Rafael Castillo Administrador General del Banco Agrícola.

(G. O. Nº 8946, del 24 de Septiembre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 32

VISTO: El Art. 3 del Acto Institucional,

D E C R E T O :

UNICO: El Licenciado Rafael Castillo queda designado Administrador General del Banco Agrícola.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto Nº 33, que designa al señor José T. Aguilar C. Director General de Turismo.

(G. O. Nº 8946, del 24 de Septiembre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 33

VISTO: El Art. 3 del Acto Institucional,

D E C R E T O :

UNICO: El señor José T. Aguilar C. queda designado Director General de Turismo.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY